

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°036-2007-BCRP

Lima, 1 de agosto 2007

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación Banco Central del Uruguay para que un funcionario del Banco Central de Reserva del Perú participe en las *XXII Jornadas Anuales de Economía*, a realizarse en Montevideo, Uruguay, el 6 y 7 de agosto;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;


Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de julio de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Pablo Azabache Latorre, Especialista en Política Monetaria del Departamento del Programa Monetario de la Gerencia de Estudios Económicos, en Montevideo, Uruguay, del 5 al 7 de agosto y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 1028,89
Viáticos: 	US\$ 600,00
T.U.U.A.:	US\$ 30,25

TOTAL:	US\$ 1659,14
---------------	---------------------

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
Presidente